



<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I./0643/2023/SICOM</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	Secretaría de Administración.

--- **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.**-----

--- Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos de este Organismo.-----

--- Con fecha veintitrés de noviembre del año en curso, se recibió en el correo electrónico de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número SA/UT/666/2023, signado por el licenciado Antonio Alejandro Flores Sosa, en su carácter de Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Secretaría de Administración**, a través del cual da respuesta a la resolución de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés.-----

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se-----

----- **ACUERDA:**-----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número SA/UT/666/2023 y sus anexos respectivamente, para que obren como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes.-----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 30, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés, feneció el veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés; y, para hacer de conocimiento a este Órgano Garante sobre dicho cumplimiento feneció el veintiocho del mes y año antes citados; por lo que se tiene al Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del



Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma a la resolución de fecha citada en líneas que anteceden.-----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número SA/UT/666/2023, signado por el licenciado Antonio Alejandro Flores Sosa, en su carácter de Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Secretaría de Administración**; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

--- **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cumplase.**-----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.**-----

**Secretario General de Acuerdos**      **Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

  
**C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.**



  
**C. Adriana Reyes Martínez**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0643/2023/SICOM.

HERS/ccjr

- Serv. Admin. D. S.A. -

**Se cumple resolución RRAI 0643 2023 SICOM**

De: unidad.transparencia.administracion@oaxaca.gob.mx  
Fecha: 23/11/2023 09:31  
Para: Oficialia de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

Oficio No. SA/UT/666/2023  
Expediente Interno: SA/UT/107/2023  
Expediente Externo. R.R.A.I.0643/2023/SICOM.  
Asunto: Se remite información.  
Tlaxiactac de Cabrera, Oax. A 23 de noviembre de 2023.

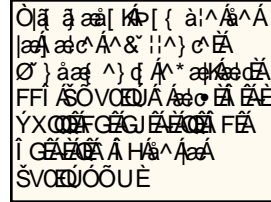


**ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**PRESENTE:**

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento a la resolución de fecha cinco de noviembre de dos mil veintitrés, emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado De Oaxaca, en el expediente de recurso de revisión R.R.A.I.0643/2023/SICOM; por esa razón le manifiesto que mediante oficio SA/UT/664/2023 de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, con los anexos, que se notificaron al solicitante mediante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo, anexo la documentación con que se acredita, fue enviada en la notificación en la Plataforma citada de la solicitante [REDACTED]

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

1. **ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.**  
**DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE**  
**TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

Adjuntos ( 3 archivos, 5.7 MB)  
- SA UT 666 2023.pdf (2.2 MB)

THE HISTORY OF THE

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

- RRAI 0643 2023 SICOM.pdf (3.4 MB)

- R.R.A.I.\_0643\_2023\_SICOM\_20231123\_0009\_acuse\_de\_envio\_de\_informacion\_al\_organo\_garante (1).pdf  
(45.6 KB)

100



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Oficio No. SA/UT/666/2023  
Expediente Interno: SA/UT/107/2023  
Expediente Externo. R.R.A.I.0643/2023/SICOM.  
Asunto: Se remite información.  
Tlaxiactac de Cabrera, Oax. A 23 de noviembre de 2023.

**ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE:**

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento a la resolución de fecha cinco de noviembre de dos mil veintitrés, emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado De Oaxaca, en el expediente de recurso de revisión R.R.A.I.0643/2023/SICOM; por esa razón le manifiesto que mediante oficio SA/UT/664/2023 de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, con los anexos, que se notificaron al solicitante mediante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo, anexo la documentación con que se acredita, fue enviada en la notificación en la Plataforma citada de la solicitante [REDACTED]

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.**  
**DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE**  
**TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

**DIRECCIÓN JURÍDICA**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
2023 - 2026

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

C.c.p.- Expediente  
AAFS.JJRR.jamm

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa  
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,  
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10647-10648







Oficio No. SA/UT/664/2023  
Expediente Interno: SA/UT/107/2023  
Expediente Externo. R.R.A.I.0643/2023/SICOM  
Asunto: Se cumple resolución.  
Tlaxiact de Cabrera, Oax. A 23 de noviembre de 2023.

[Redacted]

FOLIO DE SOLICITUD 201181323000107.  
P R E S E N T E.

Ólã ä ää| kó| { à|^Á^Á  
|ää ää^Á^&||^} ä Ä  
Ø } ää ^} q Á^\* ä|ä ä  
FFI ÁSOVOEDÁ ää ä ÄÄ  
YXÖÄ GÄG ÄÄÖÄ FÄ  
I GÄÄÄ Ä HÄ^ÄÄ  
SVÖDÖÖÜÉ

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento a la resolución de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés, emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente R.R.A.I.0643/2023/SICOM, por la razón manifiesto lo siguiente:

Para dar cumplimiento a la resolución de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés, en el que RESUELVE en el punto SEGUNDO, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando QUINTO de esta Resolución este Consejo General declara fundado el motivo de inconformidad expresado por la recurrente, en consecuencia, se ordena al Sujeto Obligado a modificar su respuesta a efectos de la Unidad de Transparencia realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la búsqueda exhaustiva de la información en las áreas competentes. En caso de no se encontró la información relativa al sueldo de la servidora pública referida en la solicitud, el Comité de Transparencia deberá conocer de la misma y seguir el procedimiento establecido en el artículo 127 de la LTAIPBG; se procedió a solicitar la búsqueda exhaustiva de la información en las áreas administrativas, requerida en la Resolución citada, mediante la circular SA/UT/23/2023 de fecha catorce de noviembre del año dos mil veintitrés, emitido por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, como resultado de su búsqueda de la información para modificar la respuesta restante del folio 201181323000107, la cual se anexa al presente.

El Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Administración, derivado de la circular SA/UT/23/2023 de fecha catorce de noviembre del año dos mil veintitrés, dio respuesta de la siguiente documentación:

- 1.- Oficio número SA/SPRMyS/102-11/2023 de fecha quince de noviembre del año dos mil veintitrés emitido por el Subsecretario de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios, C.P. Noel Hernández Rito, que señala sobre el particular, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta oficina de la Subsecretaría, en la cual no se encontró información alguna de la solicitud en referencia.
- 2.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/079/2023 de fecha quince de noviembre del año dos mil veintitrés, emitido por el Subsecretario de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos, Lic. Enrique Feria Romero, que señala sobre el particular y en atención a la misma informo que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que resguarda esta Subsecretaría a mi cargo, no encontrando información alguna al respecto.
- 3.- Oficio número SA/DA/39052023 de fecha quince de noviembre del año dos mil veintitrés, emitido por la Directora Administrativa, Mtra. Rocío López Gurrión, que señala por lo que, una vez que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo, no existe la información solicita, como se describe en las respuestas generadas por las áreas de esta Dirección, para lo cual se anexa evidencia documental.



4.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/DRH/DLCA/2002/2023 de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil veintitrés, emitido por la Director de Recursos Humanos, M.A. Uryel Bautista Vásquez, que señala habiéndose realizado la búsqueda exhaustiva, dentro de los archivos que se resguardan en esta Dirección a mi cargo no se encontró la información solicitada; en virtud de lo anterior, no se puede informar al respecto. Máxime que la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, como sujeto obligado es responsable de actualización de la información, ahora bien la C. Frida Jiménez Valencia causo baja por renuncia el 31 de diciembre de 2012; actualmente no se encuentra activa dentro del Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información se publicó el 04 de mayo del año 2015 y empezó a ser obligatoria la carga de la información al Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT) a partir del año 2017, es decir no se tiene obligaciones de resguardar la información anterior a la entrada en vigor de dicha ley, luego entonces, no existe la obligación de tener información relativa a los sueldos de funcionarios de los años 2012.

5.- Oficio número SA/DRM/UA/DFA/4482/01/2023 de fecha quince de noviembre del año dos mil veintitrés, emitido por la Directora de Recursos Materiales, C. Liliانا Santiago Sánchez, que señala sobre el particular, y en atención en tiempo y forma a la misma, me permito informar que, se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, la cual se ubica en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, "Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas", no encontrando información alguna al respecto de la solicitud citada.

6.- Oficio número SA/DP/4797/2023 de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil veintitrés, emitido por el Director de Patrimonio, Lic. Melquiades Antonio Ruiz Vicente, que señala me permito informar que en base a mis facultades normadas en el artículo 62, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y después de realizar nuevamente una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes en los archivos correspondientes a las áreas que conforman esta Dirección de Patrimonio, no se encontró dicha información.

7.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/DMA/619/2023 de fecha catorce de noviembre del año dos mil veintitrés, emitido por el Director de Modernización Administrativa, Lic. Erick Ramírez Pineda, que señala al respecto informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta Dirección a mi cargo, no se encontró información alguna al respecto. Lo anterior con fundamento en el artículo 2 y 54 del reglamento interno de la Secretaría de Administración.

8.- Oficio número SA/CCS/106/2023 de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, emitido por el Coordinador de Comunicación Social de la Secretaría de Administración, Lic. Dalia Teresa Rojas Jiménez, que señala al respecto le hace saber que una vez realizada una búsqueda exhaustiva no se encontró información.

9.- Oficio número SA/CSM/02262/2023 de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, emitido por el Coordinador de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración, C. Carlos Hernández Saavedra, que señala después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Coordinación, me permito informar a usted, que esta Coordinación no posee información al respecto.

En razón de lo anterior, y para efecto de dar certeza de la inexistencia de dicho requerimiento, así como de las respuestas generadas por todas las áreas administrativas de este sujeto Obligado, mismas que anexan al presente.

La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, **modifica** la respuesta de la información restante de del folio 201181323000107, determinada en la resolución de fecha cinco de octubre del dos mil veintitrés, en el Considerando Quinto, lo siguiente: "*En caso de que no se encuentre la información*



relativa al sueldo de la servidora pública referida en la solicitud, el Comité de Transparencia deberá conocer de la misma, y seguir el procedimiento establecido en el artículo 127 de la LTAIPBG", en ese sentido derivado de la respuesta se realizó el acta de inexistencia de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintiuno, que se anexa al presente, para dar cumplimiento a la resolución de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés, emitido por el Consejo General del Órgano de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración, con lo señalado en términos del artículo 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca; como puede verificar ese Órgano Garante; que el Comité de la Secretaría de Administración confirma la inexistencia de la información restante solicitada por las áreas de los sujetos obligados, proporcionaron las respuestas en el ámbito de su competencia, señaladas en líneas anteriores; se realizó la búsqueda exhaustivamente en los archivos en las áreas resguardantes de la información "En caso de que no se encuentre la información relativa al sueldo de la servidora pública referida en la solicitud, el Comité de Transparencia deberá conocer de la misma, y seguir el procedimiento establecido en el artículo 127 de la LTAIPBG", por tal razón el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración, deliberó para declarar la inexistencia de la información, por lo tanto confirman y ratifican los integrantes del Comité de Transparencia la inexistencia de la información; por tal motivo se remite la documentación para dar cumplimiento a la resolución de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés.

Por medio del presente descrito, atentamente solicito:

**PRIMERO:** Tenerme por cumplido el acuerdo emitida en el presente expediente.

**SEGUNDO:** Tenerme por remitida los oficios para efecto de tener la certeza de la existencia de dichos requerimientos y respuestas, para cumplir con la documentación de la resolución emitida en el presente expediente.

Con fundamento el artículo 91 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo en el Estado, publicado el doce de mayo del año dos mil veintidós en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.**  
**DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE**  
**TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DIRECCIÓN JURÍDICA

C.c.p.- Expediente  
AAFSJJRR.Jamm

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa  
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,  
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10547-10648





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.- COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.- ACUERDO DE DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN PARA EL EXPEDIENTE DE RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I.0643/2023/SICOM TRAMITADO ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.- TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- En cumplimiento a la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, correspondiente al año dos mil veintitrés y visto el estado que guarda el expediente de recurso de revisión R.R.A.I.0643/2023/SICOM, tramitado ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de

Oaxaca, del cual se desprende la Solicitud de Acceso a la Información con folio 201181323000107 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, realizada por [REDACTED]

[REDACTED] recibida el treinta de mayo del año dos mil veintitrés de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que a la letra dice: *"En pleno, ejercicio de los derechos que consagra la carta Magna en materia de acceso a la información pública, le solicito lo siguiente: De la C. Frida Jiménez Valencia, en su cargo como presidenta de la junta de arbitraje al servicio de los trabajadores del Estado, la fecha del término del cargo y el monto de su sueldo mensual. Además, solicito que la presente solicitud de información sea remitida a todas las áreas de la secretaria que por sus atribuciones puedan conocer de lo solicitado En caso de que debido al volumen de la información no sea posible enviarlo por medio de la plataforma agradeceré conforme al artículo 128 de la ley local en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, me proporcione la dirección o enlace electrónico donde pueda descargar la misma o también con la finalidad que cumpla la solicitud planteada el sujeto obligado pueda comprimir la información en un archivo .rar o .zip"* (SIC).

-----  
CONSIDERANDOS  
-----

PRIMERO.- Que la Unidad de Transparencia aperturó el expediente de nomenclatura SA/UT/107/2023, para efectuar el trámite correspondiente; así mismo realizó un análisis a la información solicitada con la normatividad aplicable a dicha materia para cumplir con la determinación de la resolución de fecha cinco de octubre del dos mil veintitrés, derivado del Recursos de Revisión R.R.A.I.0643/2023/SICOM, emitida por la Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la

Ólã ã ää| kÁ  
P[ { à!^Á^Á  
] æ^Á^& !!^ ) ç ÈÄ  
Ø } äæ ^) d A  
| ^\* æ!æ ç FÍ Á  
SÖVÖDIA Åæ o ÈÄ ÈÄ  
ÈÄ XÖÖF ÇÄG ÈÄÈÄ  
ÖÄ FÈÄ ÇÄÄÄ Ä H  
ä^ Åæ SÖVÖDIOÜÈ



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el resolutivo **SEGUNDO**, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando QUINTO de esta Resolución este Consejo General declara fundado el motivo de inconformidad expresado por la recurrente, en consecuencia, se ordena al Sujeto Obligado a modificar su respuesta a efectos de la Unidad de Transparencia realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la búsqueda exhaustiva de la información en las áreas competentes. En caso de no se encontré la información relativa al sueldo de la servidora pública referida en la solicitud, el Comité de Transparencia deberá conocer de la misma y seguir el procedimiento establecido en el artículo 127 de la LTAIPBG. -----

**SEGUNDO.-** De lo anterior y para estar en condiciones de determinar la declaratoria de inexistencia de la información restante del folio 201181323000107, determinada en la resolución de fecha cinco de octubre del dos mil veintitrés, en el Considerando Cinco, lo siguiente: "En caso de que no se encuentre la información relativa al sueldo de la servidora pública referida en la solicitud, el Comité de Transparencia deberá conocer de la misma, y seguir el procedimiento establecido en el artículo 127 de la LTAIPBG"; se procedió a la búsqueda exhaustiva de la información en las áreas administrativas, requerida en la Resolución citada, mediante la circular SA/UT/23/2023 de fecha catorce de noviembre del año dos mil veintitrés.-----

**TERCERO.-** Como resultado de la búsqueda de la información solicitada, se cuenta con los antecedentes descritos en el cuadro siguiente:-----

N°	ÁREA ADMINISTRATIVA	OFICIO DE REQUERIMIENTO	OFICIO DE RESPUESTA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
1	C.P. Noel Hernández Rito. Subsecretario de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios.	SA/UT/23/2023 de fecha catorce de noviembre del año dos mil veintitrés.	SA/SPRMyS/102-11/2023 de fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés	Sobre el particular, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta oficina de la Subsecretaría, en la cual no se encontró información alguna de la solicitud en referencia.
2	Lic. Enrique Feria Romero. Subsecretario de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos.	SA/UT/23/2023 de fecha catorce de noviembre del año dos mil veintitrés.	SA/SUBDCGPRH/079/2023 de fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés.	Sobre el particular y en atención a la misma le informo que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que resguarda esta Subsecretaría a mi cargo, no encontrando información alguna al respecto, sin embargo se da por enterada del contenido de dicho documento. Lo anterior para que se me considere dando respuesta en tiempo.
3	Mtra. Rocío López Gurrón. Directora Administrativa.	SA/UT/23/2023 de fecha catorce de noviembre del año dos mil veintitrés.	SA/DA/39052023 de fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés.	Por lo que, una vez que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo, le informo a Usted lo siguiente: No existe la información solicitada, como se describe en las respuestas generadas por las áreas de esta Dirección, para lo cual se anexa evidencia documental.
4	M.A. Uriel Bautista Vásquez. Director de Recursos Humanos.	SA/UT/23/2023 de fecha catorce de noviembre del	SA/SUBDCGPRH/DRH/DLAC/2022/2023 de fecha dieciséis de	"Habiéndose realizado la búsqueda exhaustiva, dentro de los archivos que se resguardan en esta Dirección a mi cargo no se



		año dos mil veintitrés.	noviembre de dos mil veintitrés.	encontró la información solicitada; en virtud de lo anterior, no se puede informar al respecto. Máxime que la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, como sujeto obligado es responsable de actualización de la información, ahora bien la C. Frida Jiménez Valencia causo baja por renuncia el 31 de diciembre de 2012; actualmente no se encuentra activa dentro del Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información se publicó el 04 de mayo del año 2015 y empezó a ser obligatoria la carga de la información al Sistema de Portales de Transparencia (SIPO) a partir del año 2017, es decir no se tiene obligaciones de resguardar la información anterior a la entrada en vigor de dicha ley, luego entonces, no existe la obligación de tener información relativa a los sueldos de funcionarios de los años 2012."
5	Lic. Lilliana Santiago Sánchez. Directora de Recursos Materiales.	SA/UT/23/2023 de fecha catorce de noviembre del año dos mil veintitrés.	SA/DRM/UA/DFA/44 82/01/2023 de fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés.	Sobre el particular, y en atención en tiempo y forma al mismo, me permito informar que, se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, la cual se ubica en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, "Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas", no encontrando información alguna al respecto de la solicitud citada.
6	Lic. Melquiades Antonio Ruiz Vicente. Director de Patrimonio.	SA/UT/23/2023 de fecha catorce de noviembre del año dos mil veintitrés.	SA/DP/4797/2023 de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés	Por lo anterior me permito informar que en base a mis facultades normadas en el artículo 62, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes en las áreas que conforman esta Dirección de Patrimonio, no se encontró dicha información.
7	Lic. Erick Rubiel Ramírez Pineda. Director de Modernización Administrativa.	SA/UT/23/2023 de fecha catorce de noviembre del año dos mil veintitrés.	SA/SUBDCGPRH/DM A/619/2023 de fecha catorce de noviembre de dos mil veintitrés.	Al respecto informo a usted que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta Dirección a mi cargo, no se encontró información alguna. Lo anterior con fundamento en el artículo 2 y 54 del reglamento interno de la Secretaría de Administración.
8	Lic. Dalia Teresa Rojas Jiménez. Coordinadora de Comunicación Social.	SA/UT/23/2023 de fecha catorce de noviembre del año dos mil veintitrés.	SA/CCS/106/2023 de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés.	Al respecto le hago saber que una vez realizada una búsqueda exhaustiva no se encontró información.
9	C. Carlos Hernández Saavedra. Coordinador de Servicios y Mantenimiento.	SA/UT/23/2023 de fecha catorce de noviembre del año dos mil veintitrés.	SA/CSM/02262/202 3 de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés.	Al respecto, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Coordinación, me permito informar a usted, que esta Coordinación no posee información al respecto.

**CUARTO.-** Como consecuencia del análisis de los informes remitidos por las diferentes áreas administrativas y de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, se establecieron las respuestas de la información restante del folio 201181323000107, determinada en la resolución de fecha cinco de octubre del dos mil veintitrés, en el Considerando Cinco, lo siguiente:  
"En caso de que no se encuentre la información relativa al sueldo de la servidora pública referida en la solicitud, el Comité de Transparencia deberá conocer de la misma, y seguir el procedimiento establecido en el artículo 127 de la LTAIPBG", y con la que se contó en el momento de la solicitud inicial y de la resolución citada, que coinciden con la respuesta solicitada y conforme a lo siguiente:-----

SOLICITUD	RESPUESTA
"En pleno, ejercicio de los derechos que consagra la carta Magna en materia de acceso a la información pública, le solicito lo siguiente: De la C. Frida Jiménez Valencia, en su cargo como presidenta de la junta de arbitraje al servicio de los trabajadores del Estado, la	Mediante oficio número SA/SUBDCGPRH/DRH/DLAC/2022/2023 de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, signado por la Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca que informa:







fecha cinco de octubre del dos mil veintitrés. -----

SÉPTIMO. - Por lo anteriormente descrito y tomando en consideración que el recurrente proporcione la información "el monto de su sueldo mensual" y el punto petitorio "la respuesta incompleta", con lo cual después de realizar una búsqueda exhaustiva no se encontró información o documental alguna, en los archivos de las áreas administrativas de la información solicitada; este Comité de Transparencia, después de algunas deliberaciones, concluye que la Secretaría de Administración no posee información o documental alguna que de contestación a la citada solicitud; por lo tanto, confirma y ratifica la inexistencia de la información referente al tema que nos ocupa. -----

----- ACUERDOS -----

PRIMERO.- Derivado de la búsqueda de la información solicitada y actualizarse el supuesto del contenido de la misma al momento de la solicitud inicial, para cumplir la resolución de fecha cinco de octubre del dos mil veintitrés, emitida por la Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se confirma la declaratoria de inexistencia del documento requerido en la solicitud de acceso a la información, determinada en la resolución de fecha cinco de octubre del dos mil veintitrés, del

[REDACTED] y, -----

SEGUNDO.- Se le instruye a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Administración para que realice la notificación del presente acuerdo al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, lo anterior para remitir el cumplimiento de la resolución de fecha cinco de octubre del dos mil veintitrés, emitida por la Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, dentro del expediente de recurso de revisión R.R.A.I.0643/2023/SICOM.-----

TERCERO.- Cúmplase. -----

Así lo acordaron los miembros que integran el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración del Estado de Oaxaca. -----

PRESIDENTE

VOCAL A

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.  
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

MTRA ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN.  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa  
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,  
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10647-10648

Ólã ä ää| kã  
P| { ài^/ã^/ãã  
] äã ä^& !!^} äã  
Ø } äã ^} ä  
|^\* äã äã äã äã  
SÓVODJÁ Äã äã äã  
-ÄXÖÄ GÄGJ ÄZ  
ÖÄ FÄ GÄGÄ Ä  
î Hã Äã Äã  
SVOÄJÖÜÈ



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

VOCAL B

  
C. LILIANA SANTIAGO SÁNCHEZ.  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.

VOCAL C

  
LIC. MELQUIADES ANTONIO RUÍZ VICENTE.  
DIRECTOR DE PATRIMONIO.

VOCAL D

  
M.A. URYEL BALVISTA VÁSQUEZ.  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

Las firmas de los Servidores Públicos que integran el Comité de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, que se encuentran en la parte superior, forman parte del Acta de Inexistencia, del expediente del recurso de revisión R.R.A.I.0643/2023/SICOM, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés.



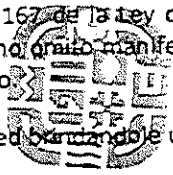
Circular No. SA/UT/23/2023  
Expediente Interno: SA/UT/107/2023  
Expediente Externo. R.R.A.I./0643/2023/SICOM  
Asunto: Solicitud de Información.  
Tlalixtac de Cabrera, Oax. a 14 de noviembre de 2023.

**SECRETARIA PARTICULAR, SUBSECRETARIOS,  
DIRECTORA, DIRECTORES, COORDINADORES DE  
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente recurso, me dirijo a Ustedes para hacer de su conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la resolución de fecha cinco de noviembre de dos mil veintitrés, en el expediente de índice R.R.A.I.0643/2023/SICOM, en el resolutivo SEGUNDO, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando QUINTO (en caso de que no se encuentre la información al sueldo de la Servidora Pública) de esta Resolución este Consejo General declara fundado el motivo de inconformidad expresado por la recurrente, en consecuencia, se ordena al Sujeto Obligado a modificar su respuesta a efectos de la Unidad de Transparencia realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la búsqueda exhaustiva de la información en las áreas competentes. En caso de no se encontré la información relativa al sueldo de la servidora pública referida en la solicitud, el Comité de Transparencia deberá conocer de la misma y seguir el procedimiento establecido en el artículo 127 de la LTAIPBG; por tal razón tengo a bien solicitar su amable apoyo para que en el ámbito de su competencia y dentro del plazo de dos días hábiles contados a partir de la notificación del presente, realizar una nueva búsqueda exhaustiva de la información en las áreas administrativas, que a continuación se describe:

*"En pleno, ejercicio de los derechos que consagra la carta Magna en materia de acceso a la información pública, le solicito lo siguiente: De la C. Frida Jiménez Valencia, en su cargo como presidenta de la junta de arbitraje al servicio de los trabajadores del Estado, la fecha del término del cargo y el monto de su sueldo mensual. Además, solicito que la presente solicitud de información sea remitida a todas las áreas de la secretaria que por sus atribuciones puedan conocer de lo solicitado En caso de que debido al volumen de la información no sea posible enviarlo por medio de la plataforma agradeceré conforme al artículo 128 de la ley local en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, me proporcione la dirección o enlace electrónico donde pueda descargar la misma o también con la finalidad que cumpla la solicitud planteada el sujeto obligado pueda comprimir la información en un archivo .rar o .zip"(SIC)*

Lo anterior en términos del artículo 166 y 167 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, no puedo manifestar que el incumplimiento a la resolución puede ser motivo de imponer las medidas de apremio.

Sin más por el momento me despido de Usted  un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.**  
**DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

C.c.p.- Expediente  
AAFS.JRR.jamm

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa  
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,  
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10647-10648





DIRECCIÓN JURÍDICA  
OFICINA DE PARTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**RECIBIDO**

FECHA 17/11/23	HORA 11:30 am
RECIBIDO POR S/A.	

Origen: Subsecretaría de Patrimonio,  
Recursos Materiales y Servicios.  
Oficio No. SA/SPRMyS/102-11/2023.

ASUNTO: Respuesta a su circular No. SA/UT/23/2023

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 15 de noviembre de 2023

**LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA**  
**DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE**  
**TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración y con el objetivo de brindar respuesta a su circular No. SA/UT/23/2023, en el cual informa que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Unidad de Transparencia, solicita información consistente en:

*"En pleno, ejercicios de los derechos que consagra la carta Magna en materia de acceso a la información pública, le solicito lo siguiente: De la C. Frida Jiménez Valencia, en su cargo como presidenta de la junta de arbitraje al servicio de los trabajadores del Estado, la fecha del término del cargo y el monto de su sueldo mensual. Además, solicito que la presente solicitud de información sea remitida a todas las áreas de la secretaria que por sus atribuciones pueden conocer de lo solicitado. En caso de que debido al volumen de la información no sea posible enviarlo por medio de la plataforma agradeceré conformar, si artículo 128 de la ley local en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, me proporcione la dirección o enlace electrónico dando pueda descargar la misma o también con la finalidad que cumple la solicitud planteada el sujeto obligado pueda comprimir la información en archivo .rar o .zip"(SIC)*

Sobre el particular, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta oficina de la Subsecretaría, en la cual no se encontró información alguna de la solicitud en referencia.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, párrafo segundo y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 10 fracciones IV, VII, XI y 124 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
SECRETARIO DE PATRIMONIO,  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE PATRIMONIO,  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
2022 - 2026



16-11-23

2234



**ADMINISTRACIÓN**  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
OFICINA DE TRANSPARENCIA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD

**RECIBIDO**

FECHA 16/11/23	HORA 11:41 am.
Recibió: <i>[Signature]</i> S/A.	

**ORIGEN:** SUBSECRETARÍA  
**OFICIO No.:** SA/SUBDCGPRH/079/2023.  
**ASUNTO:** Respuesta a circular SA/UT/23/2023

GOBIERNO DEL ESTADO

Tlaxiactac de Cabrera, Oax; a 15 de noviembre de 2023.

**LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA**  
**DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE**  
**DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**P R E S E N T E**

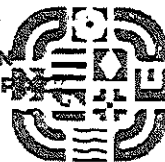
En respuesta a la circular SA/UT/23/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, mediante la cual solicita información que a continuación se describe:

*"En pleno, ejercicio de los derechos que consagra la carta Magna en materia de acceso a la información pública, le solicito lo siguiente: de la C. Frida Jiménez Valencia, en su cargo como presidenta de la junta de arbitraje al servicio de los trabajadores del Estado, la fecha del termino del cargo y el monto de su sueldo mensual. Además solicito que la presente solicitud de información sea remitida a todas las áreas de la secretaría que por sus atribuciones puedan conocer de lo solicitado. En caso de que debido al volumen de la información no sea posible enviarlo por medio de la plataforma agradeceré conforme al artículo 128 de la ley local en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, me proporcione la dirección o enlace electrónico donde pueda descargar la misma o también con la finalidad que cumpla la solicitud planteada el sujeto obligado pueda comprimir la información en un archivo .rar o .zip"(SIC)*

Sobre el particular y en atención a la misma le informo que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que resguarda esta Subsecretaría a mi cargo, no encontrando información alguna al respecto, sin embargo se da por enterada del contenido de dicho documento. Lo anterior para que se me considere dando respuesta en tiempo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**OAXACA**

**LIC. ENRIQUE FERIA ROMERO**  
**SUBSECRETARIO DE DESARROLLO, CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA**  
**Y RECURSOS HUMANOS**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

C.C.P.  
 Expediente  
 EFR/GSH/app





15-11-23

2233



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



DIRECCIÓN JURÍDICA  
OFICIALÍA DE PARTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ORIGEN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.  
OFICIO: SA/DA/39052023.  
ASUNTO: Se remite información.

**RECIBIDO**

FECHA: 15/11/23 HORA: 14:00 pm  
Recibido: SA/DA

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, a 15 de noviembre del año 2023.

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.  
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
P R E S E N T E.

En respuesta a la circular número SA/UT/23/2023, de fecha 14 de noviembre del año 2023, suscrita por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, en la que hace del conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante resolución de fecha 05 de noviembre de 2023, en el expediente de índice R.R.A.I.0643/2023/SICOM, en el cual solicita una nueva búsqueda exhaustiva en las áreas administrativas, que de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones puedan contar con la siguiente información requerida:

*"En pleno, ejercicio de los derechos que consagra la carta Magna en materia de acceso a la información pública, le solicito lo siguiente: De la C. Frida Jiménez Valencia, en su cargo como presidenta de la junta de arbitraje al servicio de los trabajadores del Estado, la fecha del término del cargo y el monto de su sueldo mensual. Además, solicito que la presente solicitud de información sea remitida a todas las áreas de la secretaria que por sus atribuciones puedan conocer de lo solicitado En caso de que debido al volumen de la información no sea posible enviarlo por medio de la plataforma agradeceré conforme al artículo 128 de la ley local en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, me proporcione la dirección o enlace electrónico donde pueda descargar la misma o también con la finalidad que cumpla la solicitud planteada el sujeto obligado pueda comprimir la información en un archivo .rar o .zip"(SIC)*

Por lo que, una vez que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo, le informo a Usted, lo siguiente:

No existe la información solicitada, como se describe en las respuestas generadas por las áreas de esta Dirección, para lo cual se anexa evidencia documental.

Sin otro particular y en espera de haber entendido su petición, quedo de Usted.

Atentamente:  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
Directora Administrativa

MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN

C c p -Expediente y Minutano

RLG/mcm/ahhg





Circular No.: SA/DA/117/2023.

Asunto: Se solicita búsqueda exhaustiva de información  
Tlalixtac de Cabrera, Oax; a 14 de noviembre de 2023

**Jefe de la Unidad de Operación Interna y  
Jefes de los Departamentos adscritos a la Dirección  
Administrativa de la Secretaría de Administración.  
P r e s e n t e s .**

Para dar cumplimiento a la circular número SA/UT/23/2023, suscrita por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, en la que hace del conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante resolución de fecha 05 de noviembre de 2023, en el expediente de índice R.R.A.I./0643/2023/SICOM, en el cual solicita a este Sujeto Obligado, dar respuesta a la solicitud de información; por lo cual, los instruyo para que realicen una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes a cada una de las áreas a su cargo, para localizar la información consistente en:

"En pleno, ejercicio de los derechos que consagra la carta Magna en materia de acceso a la información pública, le solicito lo siguiente: De la C. Frida Jiménez Valencia, en su cargo como presidenta de la junta de arbitraje al servicio de los trabajadores del Estado, la fecha del término del cargo y el monto de su sueldo mensual. Además, solicito que la presente solicitud de información sea remitida a todas las áreas de la secretaria que por sus atribuciones puedan conocer de lo solicitado En caso de que debido al volumen de la información no sea posible enviarlo por medio de la plataforma agradeceré conforme al artículo 128 de la ley local en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, me proporcione la dirección o enlace electrónico donde pueda descargar la misma o también con la finalidad que cumpla la solicitud planteada el sujeto obligado pueda comprimir la información en un archivo .rar o .zip"(SIC)

Una vez hecho lo anterior, deberán de informar a esta Dirección Administrativa la existencia o inexistencia de la información dentro de sus áreas, a más tardar el día miércoles 15 de noviembre del año en curso, para estar en condiciones de dar respuesta a la Dirección requirente, dentro del término que nos concedió.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

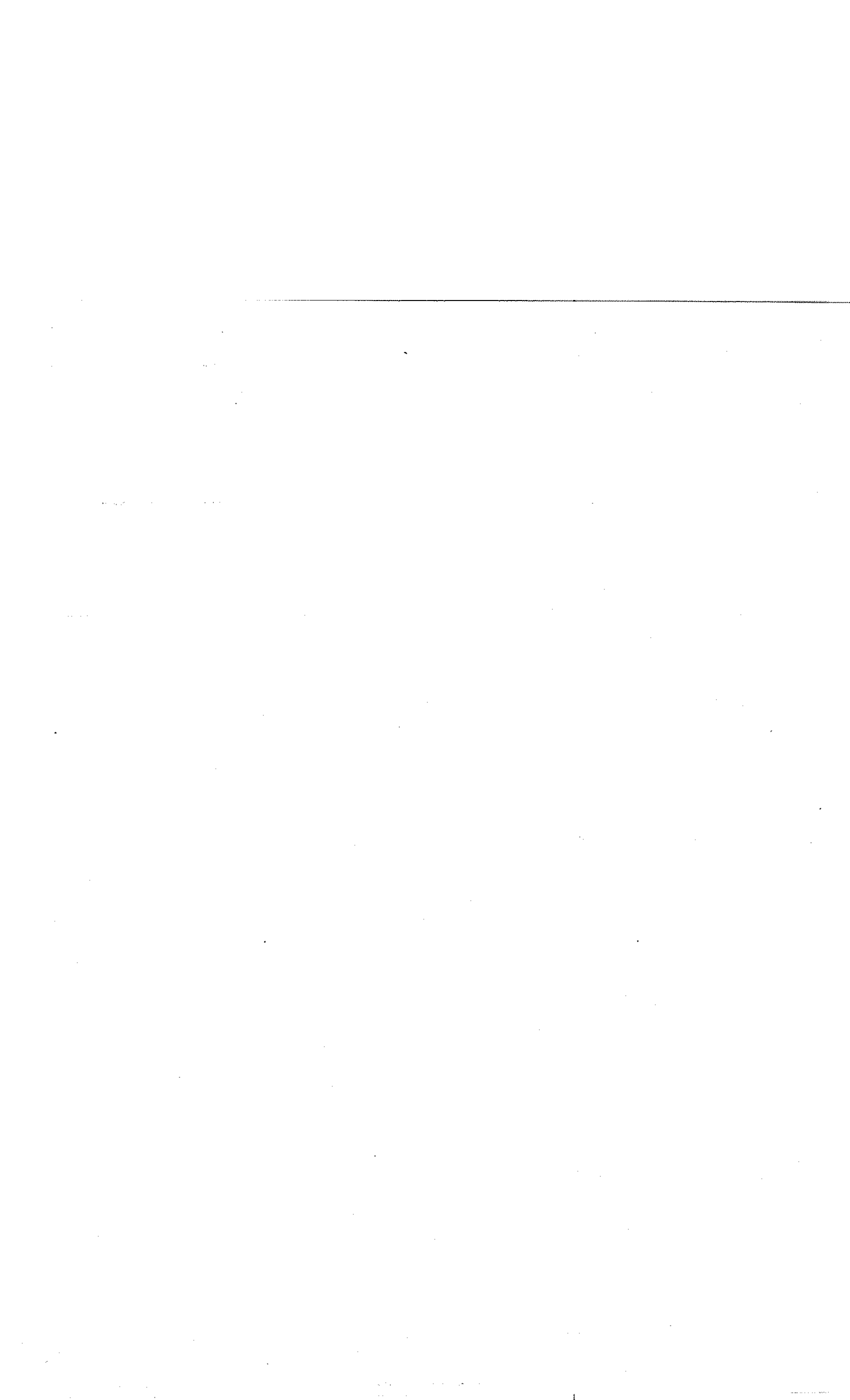
Atentamente:

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO. REELECCIÓN"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
Directora Administrativa

Mtra. Rocío López Gurrión

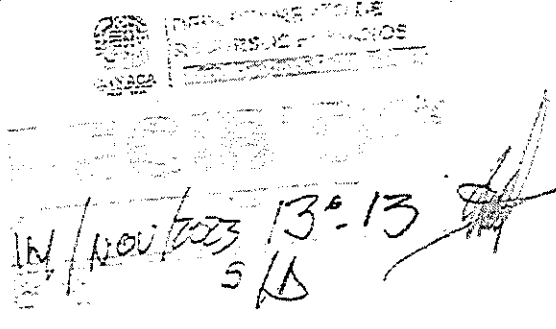
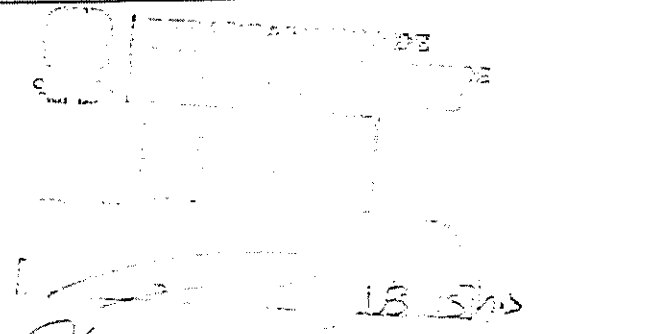
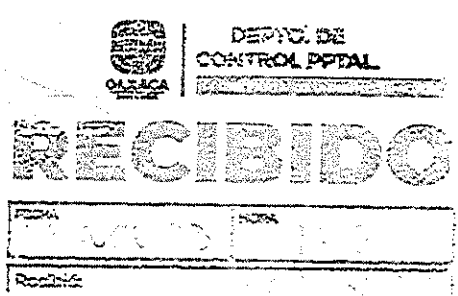
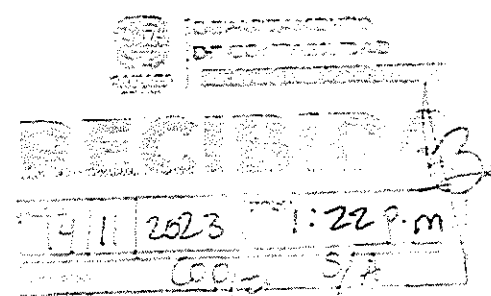
C.c.p.: Expediente y minutarío.

RLG/mcme/ahhg



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

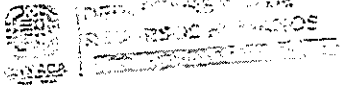
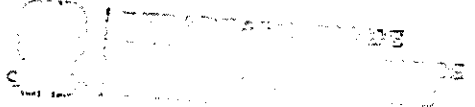
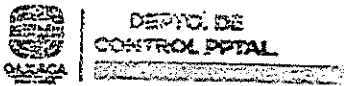
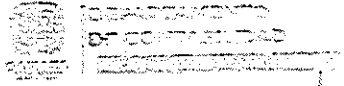
SA/DA/117/2023

ÁREA	SELLO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	 <p>DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS 14/11/2023 13:13 S/D</p>
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	 <p>DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS 13/11/2023</p>
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL	 <p>DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL <b>RECIBIDO</b> FECHA: 13/11/2023 RECIBIDO</p>
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	 <p>DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD <b>RECIBIDO</b> 14/11/2023 1:22 p.m. C.O. S/A</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SA/DA/117/2023

ÁREA	SELLO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	 <p>RECIBIDO</p> <p>14/NOV/2023 13:13 S/D</p>
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	 <p>RECIBIDO</p> <p>15/11/2023 S/D</p>
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL	 <p>RECIBIDO</p> <p>FORMA: [ ] NORMA: [ ]</p> <p>Rutina: [ ]</p>
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	 <p>RECIBIDO</p> <p>14/11/2023 1:22 P.M.</p> <p>609 S/D</p>





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

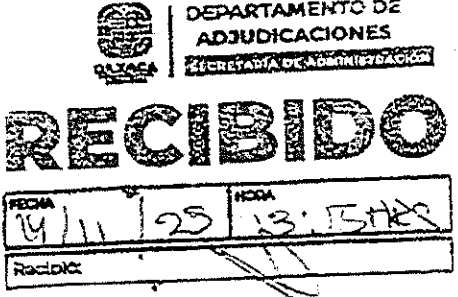
SA/DA/117/2023

ÁREA	SELLO
UNIDAD DE OPERACIÓN INTERNA	 <p>UNIDAD DE OPERACIÓN INTERNA</p> <p><b>RECIBIDO</b></p> <p>FECHA: 14-NOV-23 HORA: 13:19 Recibí: [Signature] - copia SA</p>
DEPARTAMENTO DE COMPRAS	 <p>DEPARTAMENTO DE COMPRAS</p> <p>14 NOV 2023</p> <p><b>RECIBIDO</b></p> <p>Recibí: [Signature] HORA: 12:00</p>
DEPARTAMENTO DE BIENES, SERVICIOS BÁSICOS Y LOGÍSTICA	 <p>DEPARTAMENTO DE BIENES, SERVICIOS BÁSICOS Y LOGÍSTICA</p> <p><b>RECIBIDO</b></p> <p>FECHA: 14/11/23 HORA: 13:19 p.m. Recibí: [Signature] copia SA</p>
DEPARTAMENTO DE EVENTOS ESPECIALES	 <p>UNIDAD DE OPERACIÓN INTERNA</p> <p><b>RECIBIDO</b></p> <p>FECHA: 14-NOV-23 HORA: 13:19 Recibí: [Signature] - copia SA</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SA/DA/117/2023

ÁREA	SELLO
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES	 <p>DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p><b>RECIBIDO</b></p> <p>FECHA: 14/11/23 HORA: 13:15 HRS</p> <p>RECIBIDO: <i>[Signature]</i></p>





**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Memorandum No. SA/DA/DRH/986/2023  
Asunto: Respuesta a circular SA/DA/117/2023  
Tlaxiact de Cabrera, Oax., 14 de noviembre de 2023.

**Mtra. Roció López Gurrión**  
**Directora Administrativa**  
**EDIFICIO.**

En respuesta a la circular número SA/DA/117/2023, de fecha 14 de noviembre del año que transcurre y recibido en el Departamento de Recursos Humanos a mi digno cargo el día 14 de noviembre del presente año, donde se hace mención de la circular SA/UT/23/2023, relacionado a la siguiente solicitud de información.

“En pleno, ejercicio de los derechos que consagra la carta Magna en materia de acceso a la información pública, le solicito lo siguiente: De la C. Frida Jiménez Valencia, en su cargo como presidenta de la junta de arbitraje al servicio de los trabajadores del Estado, la fecha del término del cargo y el monto de sueldo mensual. Además, solicito que la presente solicitud de información sea remitida a todas las áreas de la secretaría que por sus atribuciones puedan conocer de lo solicitado En caso de que debido al volumen de la información no sea posible enviarlo por medio de la plataforma agradeceré conforme al artículo 128 de la ley local en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, me proporcione la dirección o enlace electrónico donde pueda descargar la misma o también con la finalidad que cumpla la solicitud planteada el sujeto obligado pueda comprimir la información en un archivo .rar o .zip” (SIC)

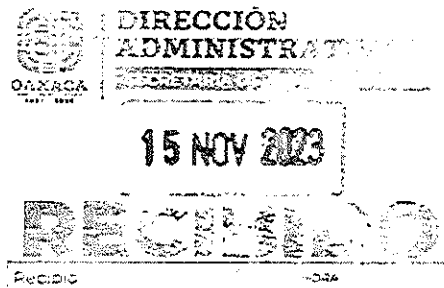
Por lo anteriormente expuesto y transcrito, este Departamento, le hace de su conocimiento que de acuerdo con las facultades contenidas en el artículo 24 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, no se cuenta con la información solicitada, no omito manifestarle que la información que se maneja en este Departamento es relacionada al personal de la Secretaría de Administración.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente:  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
“El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”  
**Ing. Miguel Ángel Trinidad Salazar**  
Jefe del Departamento de Recursos Humano

Con copia para:  
Expediente y Minutario

AUTORIZO	REVISO	ELABORÓ
MATS	ICLV	WH







# ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

## Tarjeta Informativa

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 14 de noviembre de 2023

De: C. Rosa Jiménez Vázquez  
Jefa del Departamento de Recursos  
Financieros

Para: Mtra. Rocío López Gurrion  
Directora Administrativa

En atención a su circular No: SA/DA/117/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, recibido el 14 de noviembre del presente año, donde solicita información "En pleno, ejercicio de los derechos que consagra la carta Magna en materia de acceso a la información pública, le solicito lo siguiente: De la C. Frida Jiménez Valencia, en su cargo como presidenta de la junta de arbitraje al servicio de los trabajadores del Estado, la fecha del termino del cargo y el monto de su sueldo mensual. Además, solicito que la presente solicitud de información sea remitida a todas las áreas de la secretaria que por sus atribuciones puedan conocer de lo solicitado En caso de que debido al volumen de la información no sea posible enviarlo por medio de la plataforma agradeceré conforme el artículo 128 de la ley local en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, me proporcione la dirección o enlace electrónico donde pueda descargar la misma o también con la finalidad que cumpla la solicitud planteada el sujeto obligado pueda comprimir la información en un archivo. rar o zip " (SIC). Le informo lo siguiente:

Después de una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos y sistemas de este Departamento de Recursos Financieros, no se encontró información relacionada con lo antes citado.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

14 NOV 2023







# ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

## Tarjeta Informativa

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, a 14 de noviembre de 2023

De: C. Rosa Jiménez Vázquez  
Jefa del Departamento de Recursos  
Financieros

Para: Mtra. Rocío López Gurrión  
Directora Administrativa

En atención a su circular No: SA/DA/117/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, recibido el 14 de noviembre del presente año, donde solicita información "En pleno ejercicio de los derechos que consagra la carta Magna en materia de acceso a la información pública, le solicito lo siguiente: De la C. Frida Jiménez Valencia, en su cargo como presidenta de la junta de arbitraje al servicio de los trabajadores del Estado, la fecha del término del cargo y el monto de su sueldo mensual. Además, solicito que la presente solicitud de información sea remitida a todas las áreas de la secretaría que por sus atribuciones puedan conocer de lo solicitado En caso de que debido al volumen de la información no sea posible enviarlo por medio de la plataforma agradeceré conforme el artículo 128 de la ley local en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, me proporcione la dirección o enlace electrónico donde pueda descargar la misma o también con la finalidad que cumpla la solicitud planteada el sujeto obligado pueda comprimir la información en un archivo. rar o zip" (SIC). Le informo lo siguiente:

Después de una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos y sistemas de este Departamento de Recursos Financieros, no se encontró información relacionada con lo antes citado.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

14 NOV 2023





"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Memorandum No. SA/DA/DCP/051/2023  
Asunto: Respuesta a la circular SA/DA/117/2023.  
Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 14 de noviembre de 2023.

DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA

15 NOV 2023

Mtra. Rocío López Gurrión  
Directora Administrativa  
Edificio

RECIBIDO  
09:44

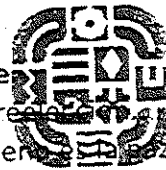
En atención a la circular SA/DA/117/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023 y recibida en este Departamento el 14 de noviembre del presente, en el que solicita se realice una búsqueda exhaustiva dentro del acervo documental de mi área de la siguiente información:

"En pleno, ejercicio de los derechos que consagra la carta Magna en materia de acceso a la información pública, le solicito lo siguiente: De la C. Frida Jiménez Valencia, en su cargo como presidenta de la junta de arbitraje al servicio de los trabajadores del Estado, la fecha del término del cargo y el monto de su sueldo mensual. Además, solicito que la presente solicitud de información sea remitida a todas las áreas de la secretaria que por sus atribuciones puedan conocer de lo solicitado En caso de que debido al volumen de información no sea posible enviarlo por medio de la plataforma agradeceré conforme al artículo 128 de la ley local en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, me proporcione la dirección o enlace electrónico donde pueda descargar la misma o también con la finalidad que cumpla la solicitud planteada el sujeto obligado pueda comprimir la información en un archivo .rar o .zip" (SIC)

Por lo anterior, le informo que en este Departamento no se cuenta con información alguna referente a los puntos arriba citados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No reelección.  
"El Respeto al Derecho Ajer"



OAXACA  
DEPTO. DE  
CONTROL PPTAL  
C. Heidi Piñón Onofre  
Jefa del Departamento de Control PPTAL

- Expediente y Minutario  
HPO/GPCM





**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Oficio: SA/DA/DC/058/2023

Asunto: En atención a la circular SA/DA/117/2023.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca., 14 de noviembre de 2023.

14 NOV 2023

15:41

Mtra. Rocío López Gurrión  
Directora Administrativa de la Secretaría de Administración  
P R E S E N T E.

En relación a la circular número SA/DA/117/2023 por la que se solicita que en aras de dar cumplimiento al requerimiento de información, suscrito por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, a través de la circular SA/UT/23/2023, en la que hace del conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante acuerdo de fecha 05 de noviembre de 2023, en el expediente de índice R.R.A.I./0643/2023/SICOM, en el cual ordena a este Sujeto Obligado, dar respuesta a la solicitud de información e instruye para que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes a cada una de las áreas a su cargo para localizar la información consistente en:

"En pleno, ejercicio de los derechos que consagra la carta Magna en materia de acceso a la información pública, le solicito lo siguiente: De la C. Frida Jiménez Valencia, en su cargo como presidenta de la junta de arbitraje al servicio de los trabajadores del Estado, la fecha del término del cargo y el monto de su sueldo mensual. Además, solicito que la presente solicitud de información sea remitida a todas las áreas de la secretaría que por sus atribuciones puedan conocer de lo solicitado. En caso de que debido al volumen de la información no sea posible enviarlo por medio de la plataforma agradeceré conforme al artículo 128 de la ley local en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, me proporcione la dirección o enlace electrónico donde pueda descargar la misma o también con la finalidad que cumpla la solicitud planteada el sujeto obligado pueda comprimir la información en un archivo .rar o .zip" (SIC)

Al respecto, coadyuvando en el tema en comento informo a usted que una vez realizada la búsqueda minuciosa y exhaustiva de dicha información, esta no obra dentro de los registros contables que se encuentra bajo mi responsabilidad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

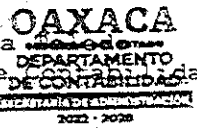
Atentamente,

Sufragio Efectivo, No Reelección

"El respeto al derecho ajeno es la paz"



C.P. Miguel García  
Jefe de Departamento de **CONTABILIDAD**



Con copia para:  
-Expediente.  
-Minutario.

ANTERIORES	VALIDOS	REVISOS	OTROS
MGT	MGT	LMB	ACF





**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD

**Oficio No. SA/DA/UOI/1389/2023**

**Asunto:** Respuesta a solicitud de Información  
Tlalixtac de Cabrera, Oax. a 14 de noviembre de 2023

**MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en respuesta a la circular número SA/DA/117/2023 de fecha 14 de octubre de 2023 y recibida es esta Unidad de Operación Interna el mismo día; donde solicita la búsqueda exhaustiva de información para dar cumplimiento a la circular SA/UT/23/2023, suscrita por el Director Jurídico y responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia; *por lo anterior y después de la Búsqueda en los archivos que obran en esta Unidad de Operación Interna; hago de su conocimiento no contamos con la información solicitada.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
JEFE DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN INTERNA



OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO  
UNIDAD DE

OPERACIÓN INTERNA

*[Handwritten Signature]*  
LIC. ÁNGEL VÁSQUEZ FLORES

Copia para  
Expediente y Minutario

AVF\*algc

DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA

15 NOV 2023

**RECIBIDO**  
*[Handwritten marks]*







Oficio No.: SA/DA/UOI/DC/0120/2023  
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Tlaxiáctac de Cabrera, Oax., 15 de noviembre del 2023.

**MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
EDIFICIO

Por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta para dar respuesta a la solicitud requerida en el Oficio No. SA/DA/117/2023, en relación a la circular número SA/UT/23/2023, suscrito por la Directora Administrativa de esta Dependencia de fecha 14 de noviembre del presente, relativo al expediente de índice R.R.A.I./0643/2023/SICOM, le informo que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de este departamento referente a "EN PLENO. EJERCICIO DE LOS DERECHOS QUE CONSAGRA LA CARTA MAGNA EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LE SOLICITO LO SIGUIENTE: DE LA C. FRIDA JIMENEZ VALENCIA, EN SU CARGO COMO PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ARBITRAJE AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, LA FECHA DEL TÉRMINO DEL CARGO Y EL MONTO DE SU SUELDO MENSUAL. ADEMÁS, SOLICITO QUE LA PRESENTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN SEA REMITIDA A TODAS LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA QUE POR SUS ATRIBUCIONES PUEDAN CONOCER DE LOS SOLICITADO EN CASO DE QUE DEBIDO AL VOLUMEN DE INFORMACIÓN NO SEA POSIBLE ENVIARLO POR MEDIO DE LA PLATAFORMA AGRADECERÉ CONFORME AL ARTÍCULO 128 DE LA LEY LOCAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO, ME PROPORCIONE LA DIRECCIÓN O ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PUEDA DESCARGAR LA MISMA O TAMBIEN CON LA FINALIDAD QUE CUMPLA LA SOLICITUD PLANTEADA EL SUJETO OBLIGADO PUEDA COMPRIMIR LA INFORMACIÓN EN UN ARCHIVO .RAR O .ZIP" (SIC) y no se localizó información alguna.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



**C. CRISTOFER DAVID ZARAGOZA MARTINEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
2022 - 2023

C.C.P:  
Expediente.  
CDZM/camh

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

15 NOV 2023

**ESTADO**  
11/11/2023





Departamento de Bienes, Servicios Básicos y Logística  
Oficio No. SA/DA/UOI/DBSBL/1335/2023  
Asunto: Respuesta Circular SA/DA/117/2023  
Tlaxiáctac de Cabrera, Oax., 14 de noviembre de 2023

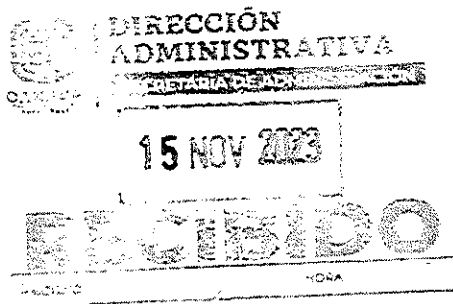
**Mtra. Rocío López Gurrión**  
Directora Administrativa  
Edificio

Por medio del presente, con el fin de dar respuesta a la Circular SA/DA/117/2023, -recibida en este Departamento el día de hoy a las 13:19 hr.- a través de la que nos instruye realizar una búsqueda exhaustiva, para poder atender la solicitud que hace mediante la circular SA/UT/23/2023, a través del que el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud de información emitida mediante resolución de fecha 05 de noviembre de 2023, en el expediente de índice R.R.A.I./0643/2023/SICOM, que a la letra dice:

"En pleno, ejercicio de los derechos que consagran la carta Magna en materia de acceso a la información pública, le solicito lo siguiente: De la C. Frida Jiménez Valencia, en su cargo como presidenta de la junta de arbitraje al servicio de los trabajadores del Estado, la fecha del termino del cargo y el monto de su sueldo mensual. Además, solicito que la presente solicitud de información sea remitida a todas las áreas de la secretaria que por sus atribuciones puedan conocer de lo solicitado En caso de que debido al volumen de la información no sea posible enviarlo por medio de la plataforma agradeceré conforme al artículo 128 de la ley local en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, me proporcione la dirección o enlace electrónico donde pueda descargar la misma o también con la finalidad que cumpla la solicitud planteada el sujeto obligado pueda comprimir la información en un archivo .rar o .zip" (SIC)

Hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos del Departamento de Bienes, Servicios Básicos y Logística, no habiendo encontrado nada al respecto debido a que este Departamento no maneja información y/o documentación relacionada al tema de que trata.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



Atentamente,  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"  
  
OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DEPARTAMENTO DE BIENES,  
SERVICIOS BÁSICOS Y LOGÍSTICA  
L.I. Manuel Ramirez Patiño  
Jefe del Departamento de Bienes,  
Servicios Básicos y Logística.

C.f.p. Expediente  
Minutario  
MRP/jfnr





**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Origen:	Depto. de Eventos Especiales.
N° de Of.:	SA/DA/DEE/280/2023.
Asunto:	Respuesta a la circular SA/DA/117/2023

Oaxaca de Juárez Oax. a 15 de Noviembre 2023.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

15 NOV 2023

**MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN,**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
P R E S E N T E.

**RECIBIDO**  
15/11/2023

En respuesta a la circular N° SA/DA/117/2023, con fecha 14 de Noviembre 2023, informo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes al Departamento de Eventos Especiales, no se ha localizado la información consistente en:

"En pleno, ejercicio de los derechos que consarga la carta Magna en materia de acceso a la información pública, le solicito lo siguiente : De la C. Frida Jiménez Valencia, en su cargo como presidenta de la junta de arbitraje al servicio de los trabajadores del Estado, la fecha del término del cargo y el monto de su sueldo mensual. Además, solicito que la presente solicitud de información sea remitida a todas las áreas de la secretaría que por sus atribuciones puedan conocer de lo solicitado. En caso de que debido al volumen de la información no sea posible enviarlo por medio de plataforma agradeceré conforme al artículo 128 de la ley local en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, me proporcione la dirección o enlace electrónico donde pueda descargar la misma o también con la finalidad que cumpla la solicitud planteada el sujeto obligado pueda comprimir la información en un archivo .rar o .zip ."

Sin más por el momento me despido de usted.

RESPECTUOSAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



**C. ABRAHAM VICENTE RODRIGUEZ,**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EVENTOS ESPECIALES

**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DEPARTAMENTO DE  
EVENTOS ESPECIALES

Ccp. Expediente  
\*AVR/jj





Oficio No: SA/DA/ADJ/079/2023

Asunto: Respuesta a la solicitud de información.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 14 de noviembre de 2023.

**Mtra. Rocío López Gurrion**

Directora Administrativa de la Secretaría de Administración

Presente

En atención al circular SA/DA/117/2023 recibido con fecha 14 de noviembre del presente año, mediante el cual solicita:

*"En pleno, ejercicio de los derechos que consagra la carta Magna en materia de acceso a la información pública, le solicito lo siguiente: De la C. Frida Jiménez Valencia, en su cargo como presidenta de la junta de arbitraje al servicio de los trabajadores del Estado, la fecha del término del cargo y el monto de su sueldo mensual. Además, solicito que la presente solicitud de información sea remitida a todas las áreas de la secretaria que por sus atribuciones puedan conocer de lo solicitado En caso de que debido al volumen de la información no sea posible enviarlo por medio de la plataforma agradeceré conforme el artículo 128 de la ley local en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, me proporcione la dirección o enlace electrónico donde pueda descargar la misma o también con la finalidad que cumpla la solicitud planteada el sujeto obligado pueda comprimir la información en un archivo .rar o .zip"(SIC)*

Al respecto, le informo que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de éste Departamento, no encontrando documento alguno respecto a la solicitud citada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
14 NOV 2023

Atentamente



Efectivo. No Reelección.  
Derecho Ajeno es la Paz.

**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DEPARTAMENTO DE  
ADJUDICACIONES  
Wayner Luis Patiño  
Jefe del Departamento de Adjudicaciones.

C.C.P. Expediente  
WLP/nysl

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, tercer nivel, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext. 10917







"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



DIRECCIÓN JURÍDICA,  
OFICIALÍA DE PARTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio: SA/SUBDCGPRH/DRH/DLAC/2022/2023  
Exp.: SA/UT/107/2023  
Asunto: Se informa  
Fecha: Tlaxiáctac de Cabrera, Oax., a 16 de noviembre de 2023.

**RECIBIDO**

FECHA	HORA
17/11/23	11:34 am
RECIBIDO EN: SA	

**LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA**  
**DIRECTOR JURÍDICO Y**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**  
EDIFICIO.

En relación a su circular número SA/UT/23/2023, mediante el cual solicita mediante el cual solicita la búsqueda exhaustiva de la información, referente a sueldo de la C. Frida Jiménez Valencia para dar cumplimiento al Recurso de Revisión R.R.A./0643/2023/SICOM, comunico a usted lo siguiente:

Habiéndose realizado la búsqueda exhaustiva, dentro de los archivos que se resguardan en esta Dirección a mi cargo no se encontró la información solicitada; en virtud de lo anterior, no se puede informar al respecto.

Máxime que la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, como sujeto obligado es responsable de actualización de la información, ahora bien la C. Frida Jiménez Valencia causo baja por renuncia el 31 de diciembre de 2012; actualmente no se encuentra activa dentro del Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información se publicó el 04 de mayo del año 2015 y empezó a ser obligatoria la carga de la información al Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT) a partir del año 2017, es decir no se tiene obligación de resguardar la información anterior a la entrada en vigor de dicha ley, luego entonces, no existe la obligación de tener información relativa a los sueldos de funcionarios de los años 2012.

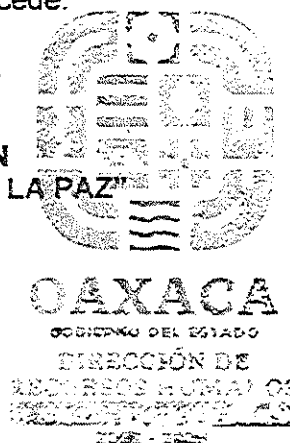
Por lo anteriormente expuesto solicito:

Único: Gestione ante el Comité de Transparencia, la declaratoria de inexistencia de información descrita en el párrafo que antecede.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

**M.A. URYEL BAUTISTA VÁSQUEZ**





ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

C.c.p.

- Expediente

UBV JMBT 

Carretera Oaxaca-Istmo km. 11.5, Edificio 1, Nivel 1,  
C.P. 68270, Tlaxiaco de Cabrera, Oax.  
Tel. Conmutador. 01 (951) 501-5000 Ext. 10250 - 10251



"2023, Año de la Interculturalidad"

**RECIBIDO**

FECHA 16/11/23	HORA 3:18 pm
Recibido por: SA	

Origen: Dirección de Recursos Materiales.  
Oficio No.: SA/DRM/JA/DFA/4482/01/2023.  
Asunto: Respuesta a solicitud SA/UT/23/2023.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; 15 de noviembre de 2023.

Lic. Antonio Alejandro Flores Sosa  
Director Jurídico y Responsable de la Unidad de  
Transparencia de la Secretaría de Administración  
Presente

Se hace referencia a la circular al rubro indicado, de fecha 14 de noviembre del año en curso, recibido el mismo día, derivada del expediente externo R.R.A.I./0643/2023/SICOM, mediante el cual el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ordenó a esa Unidad, realizar una nueva búsqueda exhaustiva de la siguiente información:

*"En pleno, ejercicio de los derechos que consagra la carta Magna en materia de acceso a la información pública, le solicito lo siguiente: De la C. Frida Jiménez Valencia, en su cargo como presidenta de la junta de arbitraje al servicio de los trabajadores del Estado, la fecha del término del cargo y el monto de su sueldo mensual. Además, solicito que la presente solicitud de información sea remitida a todas las áreas de la secretaria que por sus atribuciones puedan conocer de lo solicitado. En caso de que debido al volumen de la información no sea posible enviarlo por medio de la plataforma agradeceré conforme al artículo 128 de la ley local en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, me proporcione la dirección o enlace electrónico donde pueda descargar la misma o también con la finalidad que cumpla la solicitud planteada el sujeto obligado pueda comprimir la información en un archivo .rar o .zip" (SIC)*

Sobre el particular, y en atención en tiempo y forma al mismo, me permito informar que, se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, la cual se ubica en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, "Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas", no encontrando información alguna respecto de la solicitud citada.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6°, párrafo segundo y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 10 fracciones IV, VII, XI y 124 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente  
Sufragio Efectivo, No Reelección  
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"  
Directora de Recursos Materiales



C. Lilliana Santiago Sánchez  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Copias para Expediente y Minutano. LSS/OA/COMP/DRM





"2023. AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

RECIBIDO

FECHA	HORA
17/11/23	11:38 am
Recibido por: <i>[Signature]</i>	

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO  
Oficio número. SA/DP/4797/2023

Asunto: En respuesta a la circular SA/UT/23/2023

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 16 de noviembre del 2023.

Lic. Antonio Alejandro Flores Sosa.  
Director Jurídico y Responsable de la  
Unidad de Transparencia de la  
Secretaría de Administración.  
Edificio

Por medio del presente, me permito dar respuesta a la circular número SA/UT/23/2023, de fecha 14 de noviembre del presente año, referente al expediente interno número SA/UT/107/2023 y al expediente externo número R.R.A.1/0643/2023/SICOM, y hace de mi conocimiento el acuerdo de fecha 05 de noviembre del año 2023, que realizó el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y me solicita para que en el ámbito de mis facultades, competencia y, atribuciones realice una nueva búsqueda exhaustiva, de la información que detallo a continuación:

*"En pleno, ejercicio de los derechos que consagra la carta Magna en materia de acceso a la información pública, le solicito lo siguiente: De la C. Frida Jiménez Valencia, en su caso como presidenta de la Junta de arbitraje al servicio de los trabajadores del Estado, la fecha del término del cargo y el monto de su sueldo mensual. Además, solicito que la presente solicitud de información sea remitida a todas las áreas de la secretaría que por sus atribuciones puedan conocer de lo solicitado En caso de que debido al volumen de la información no sea posible enviarlo por medio de la plataforma agradeceré conforme al artículo 128 de la ley local en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, me proporcione la dirección o enlace electrónico donde pueda descargar lo mismo o también con la finalidad que cumpla la solicitud planteada el sujeto obligado pueda comprimir la información en un archivo .rar o zip " (SIC)*

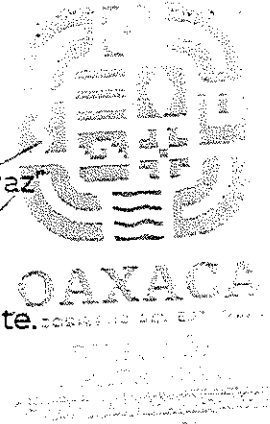
Por lo anterior me permito informar que en base a mis facultades normadas en el artículo 62, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes a las áreas que conforman esta Dirección de Patrimonio, no se encontró dicha información.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

*[Signature]*

LIC. Melquiades Antonio Ruiz Vicente.  
DIRECTOR DE PATRIMONIO.



C.C.P. C.P. Noel Hernández Rito.- Encargado del Despacho de la Secretaría de Administración. - para su conocimiento

Expediente  
Autorizó / Elaboró  
MARV cri



15-11-23

LIC J.J. *man*



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN JURÍDICA,  
OFICINA DE PARTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023. AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**RECIBIDO**

**ORIGEN:** DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.  
**OFICIO:** SA/SUBDCCPRH/DMA/619/2023.  
**ASUNTO:** Se informa respecto a solicitud de información.

FECHA	HORA
15/11/23	12:52pm
Recibido: SA SA	

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 14 de noviembre de 2023.

**LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA**  
**DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE**  
**TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**P R E S E N T E.**

En atención a la circular SA/UT/23/2023 de fecha 14 de noviembre del año en curso, donde solicita realizar una nueva búsqueda exhaustiva de lo que a continuación se describe:

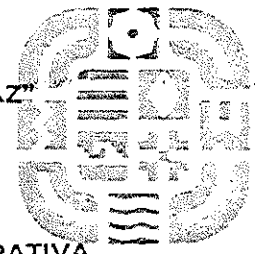
*"En pleno, ejercicio de los derechos que consagra la carta Magna en materia de acceso a la Información pública, le solicito lo siguiente: De la C. Frida Jiménez Valencia, en su cargo como presidenta de la junta de arbitraje al servicio de los trabajadores del Estado, la fecha del término del cargo y el monto de su sueldo mensual. Además, solicito que la presente solicitud de información sea remitida a todas las áreas de la secretaría que por sus atribuciones puedan conocer de lo solicitado En caso de que debido al volumen de la Información no sea posible enviarlo por medio de la plataforma agradeceré conforme al artículo 128 de la Ley local en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, me proporcione la dirección o enlace electrónico donde pueda descargar la misma o también con la finalidad que cumpla la solicitud planteada el sujeto obligado pueda comprimir la Información en un archivo .rar o .zip" (SIC).*

Al respecto informo a usted que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta Dirección a mi cargo, no se encontró información alguna. Lo anterior con fundamento en los artículos 2 y 54 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LIC. ERICK RUBIEL RAMÍREZ PINEDA**  
**DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
2022 - 2026

DDAC





17-11-23

22



ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN JURÍDICA  
OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

FECHA	17/11/23	HORA	13:02 pm
RECIBIDO EN	SA		

Oficio No. SA/CCS/ 106/2023

Asunto: Respuesta a circular No. SA/UT/23/2023.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca a 17 de noviembre de 2023.

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA  
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
P R E S E N T E.

En respuesta al número de circular SA/UT/23/2023, expediente interno SA/UT/107/2023 de fecha 14 de noviembre 2023 en donde solicita se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes de esta Coordinación, al respecto le hago saber que una vez realizada una búsqueda exhaustiva no se encontró información referente a "C. Frida Jiménez Valencia, fecha del término del cargo y el monto de su sueldo mensual como presidenta de la junta de arbitraje al servicio de los trabajadores del Estado"

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LIC. DALIA TERESA ROJAS JIMÉNEZ

CCFP. - ARCHIVO

11



**"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"**

Coordinación de Servicios y Mantenimiento  
Oficio No. SA/CSM/02262/2023  
Asunto: Respuesta solicitud de información.  
Tlaxiáctac de Cabrera, Oax., 16 de noviembre de 2023.

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA,  
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE  
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
EDIFICIO.

En atención a su circular SA/UT/23/2023, en la cual solicita información relativa a la C. Frida Jiménez Valencia, quien ocupó el cargo de Presidenta de la Junta de Arbitraje al Servicio de los Trabajadores del Estado. Al respecto, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta coordinación, me permito informar a usted, que esta Coordinación no posee información al respecto. En virtud que no se encuentra contemplado en las atribuciones de la Coordinación de Servicios y Mantenimiento, dentro del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, en vigor.

Esperando haber cumplido en tiempo y forma con lo solicitado, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
COORDINADOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.

C. CARLOS HERNÁNDEZ SAAVEDRA.



OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE  
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN JURÍDICA,  
OFICIALÍA DE PARTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**RECIBIDO**

FECHA	HORA
16/11/2023	10:00
RECIBIDO	

CCP-  
Expediente.

VALIDO REVISO ELABORÓ  
CHS JRFED AWWL





PLATAFORMA NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Acuse de recibo de Envío de información al organo garante.

Número de transacción electrónica: 9

Organo garante: Oaxaca

Número de expediente del medio de impugnación: R.R.A.I./0643/2023/SICOM

Medio de notificación: Plataforma Nacional de Transparencia

El Organismo Garante recibió la información el día 23 de Noviembre de 2023 a las 09:25 hrs.

913fbf8565df485744cc6ed4b8bdc278

